



Tegucigalpa, M.D.C.  
30 de diciembre de 2022

ABN-12320/2022

Señores  
**OFERENTES PRECALIFICACIÓN No.02/2022**  
Ciudad

**Ref.: Precalificación No.02/2022**

Estimados señores:

Hacemos referencia al procedimiento de **Precalificación No.02/2022** de empresas consultoras para la contratación de consultorías de diseño para las edificaciones del Banco Central de Honduras en la capital de la República y en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023; al respecto, se les informa que se efectuaron las consultas siguientes:

#### **Consulta No.1**

*"¿En la IPS 12.1 (d) en el numeral 1 Capacidad Técnica inciso a), donde solicitan balances generales y estados de resultados de los últimos 2 años, entendemos que se refieren a los balances generales y estados de resultados del 2020 y 2021, ¿Es correcto este entender?"*

#### **Respuesta**

Los documentos a presentar son los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020 y 2021.

#### **Consulta No.2**

*"En la página 24, numeral 3 se menciona que el Formulario PME-3 se refiere al Equipo de Laboratorio en propiedad del solicitante, sin embargo, en la página 35 este mismo formulario se encuentra nombrado como "Nomina del personal operativo permanente y temporal", por favor aclarar ¿Cuál es el nombre correcto?"*

#### **Respuesta**

Considerar el nombre indicado en la página 24, numeral 3 del Documento de Precalificación.

#### **Consulta No.3**

*"¿En la Sección IV Formulario de Solicitudes, con respecto al Formulario EXP-1, respetuosamente solicitamos que se considere como documentación probatoria válida, la presentación de copias de certificaciones, constancias, actas de recepción, finiquitos y contratos de los proyectos ejecutados ¿Acepta nuestra solicitud?"*

#### **Respuesta**

Tal como lo establece el formulario EXP-01: Historial de desempeño del solicitante, establecido en la página 33 del Documento de Precalificación, el oferente deberá certificar la información

4

una vez que se haya concluido el proceso de selección  
deberá entregar el documento correspondiente

Centro Cívico Institucional, Centro Educativo de las Naciones Unidas  
Carretera Postal No. 1183 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras  
P.O. Box 504 Tegucigalpa, Honduras  
www.bch.hn





proporcionada en lo referente a los proyectos manejados por su empresa, debiendo adjuntar actas de recepción final y/o acta provisional. Considerando lo expuesto en el Documento de Precalificación, se podrán aceptar copias de actas de recepción, finiquitos y certificaciones de obras finalizadas. Los contratos que no hayan finalizado, no se aceptaran sin su respectiva acta.

#### **Consulta No.4**

*"¿Respetuosamente solicitamos que, en el caso de ser propietario del equipo, se considere como documentación probatoria, la presentación de una declaración jurada sobre la propiedad del equipo acompañada de una serie de fotografías del mismo, ya que en nuestro caso esta documentación podría llegar a más de 150 hojas, lo cual consideramos que sería un desperdicio de recursos, y además contribuiremos con la protección de nuestro ambiente ¿Acepta nuestra solicitud?"*

#### **Respuesta**

Tal como lo establece el Documento de Precalificación, el oferente deberá certificar la información proporcionada en lo referente a ser propietario del equipo solicitado, podrá aceptarse una Declaración Jurada; sin embargo, requerimos fotografías y el listado del equipo.

En caso que la información solicitada sea muy amplia, podría anexarse un CD con la documentación requerida.

#### **Consulta No.5**

*"Con respecto a los Formularios PME-03, PME-04 y PME-05, respetuosamente solicitamos que, en lugar de incluir el año de fabricación, este se sustituya por el año de adquisición del equipo, ¿Acepta nuestra solicitud?"*

#### **Respuesta**

Deberá remitir la información según lo solicitado en el Documento de Precalificación.

Atentamente,



**FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS**

Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación y  
Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/MEZU/DGE